

STATUTOS

UADOR S.A.  
rmó y codifi-  
te el Notario  
el 2 de Julio  
tendencia de  
13.004423 de

añía reforma  
séptimo del

tendrá como  
y prestación

apital social  
NTOS 00/100  
ICA, dividido  
ativas de UN  
cada una....."

CIÓN LEGAL.-  
a compañía la

S

AR/92823/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
RADIOLA PRODUCCIONES Y EVENTOS  
RADPROEV S.A.

La compañía **RADIOLA PRODUCCIONES Y EVENTOS RADPROEV S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **04 de Julio de 2013**, fue aprobada por la *Superintendencia de Compañías*, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.004444** de 04 de Septiembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **TODO LO RELACIONADO CON PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS, MARKETING Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS...**

Quito, **04 de Septiembre de 2013.**

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/92828/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
CRISPAMONI CIA. LTDA.

La compañía **CRISPAMONI CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **22 de Julio de 2013**, fue aprobada por la *Superintendencia de Compañías*, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.004451** de 04 de Septiembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS FASES, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETALLE DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS TEXTILES, HILADOS, TELAS, TEJIDOS Y PRODUCTOS ACABADOS DE VESTIR Y DEL HOGAR...**

Quito, **04 de Septiembre de 2013.**

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/92822/cc P

NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL  
CANTON QUITO  
Hay firma y sello  
P AC/96389/1f

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
EXTRACTO

VISTO BUENO N° 102189-2013-RGLL  
ACTOR: ING. JUAN JOSÉ SILVA  
BARRAGAN  
ACCIONADO: JAIRO GEOVANNY  
GUERRERO PASPUEL  
CAUSAL: IDELART.172 CÓDIGO DEL  
TRABAJO.

Dentro del Trámite de Visto Bueno N° 102189-2013-RGLL, que sigue el(a) señor (a) ING. JUAN JOSÉ SILVA BARRAGAN, Gerente y Representante Legal de la Compañía, SOLUCIONES TÉCNICAS INTEGRALES S&S CIA. LTDA., en su calidad de empleador (a), en contra de su trabajador (a) señor (a) JAIRO GEOVANNY GUERRERO PASPUEL, se ha dictado lo que sigue: **INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE PICHINCHA.** - Quito, 04 de septiembre de 2013, a las 08h20. - Dentro de la solicitud de Visto Bueno N° 102189-2013-RGLL, que sigue el(a) señor (a) ING. JUAN JOSÉ SILVA BARRAGAN, Gerente y Representante Legal de la Compañía, SOLUCIONES TÉCNICAS INTEGRALES S&S CIA. LTDA., en su calidad de empleador (a), en contra de su trabajador (a) señor (a) JAIRO GEOVANNY GUERRERO PASPUEL, la misma que por cumplir con los requisitos de ley se la acepta a trámite. En lo principal agréguese al trámite la Declaración Juramentada celebrada ante Notario Público por la parte actora indicando que desconoce el domicilio del accionado y atendiendo al mismo se dispone: 1) En aplicación al Art. 183, 545, atribución 5ta. y 621 del Código del Trabajo, con la copia de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia notifíquese al trabajador mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de amplia circulación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto el empleador bajo juramento declara desconocer el domicilio del accionado.

0020